

RESOLUCIÓN N° 1.269/09
EXPEDIENTE N° 6.761/07
Salta, 18 de diciembre de 2.009

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Roxana Elisabeth CHAVEZ GAUNA**, L.U. N° 510.801, **Carmen Carolina Isabel MARQUEZ**, L.U. N° 510.412 y **Pablo Federico TERRAZAS**, L.U. N° 512.993, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinados en el Seminario Monográfico, sobre el tema: **"INNOVACION CREDITICIA PARA LAS PYMES SALTEÑAS: SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA"** autorizado por Res. N° 926/07, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Néstor Mario Bruna, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien dirigió dicho Seminario, prestó su conformidad a fs. 8 de este expediente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: **"INNOVACION CREDITICIA PARA LAS PYMES SALTEÑAS: SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA"** el día 18.12.09 a horas 15:30, en el que serán examinados los alumnos **Roxana Elisabeth CHAVEZ GAUNA**, L.U. N° 510.801, **Carmen Carolina Isabel MARQUEZ**, L.U. N° 510.412 y **Pablo Federico TERRAZAS**, L.U. N° 512.993, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985.

ARTICULO N° 2 -Integrar el tribunal examinador de la siguiente forma:

Cr. Néstor Mario Bruna
Cr. Armando Roberto Varillas
Cr. Carlos Alberto Yarade
Cra. Mónica Raquel Segura (s)

ARTICULO N° 3 – **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos nombrados en el Artículo N° 1, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO